



MADRID

equidad, derechos
sociales y empleo

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

Nº Expediente: 080/2018

Ref. Expte.: arqueologiarosilla/2018/dron

ACTA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 15 de enero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de EMVS para proceder a la apertura del ÚNICO SOBRE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES del expediente de referencia, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA PARA LAS PROMOCIONES, ROSILLA 01, ROSILLA 02, ROSILLA 03 Y ROSILLA 04, SITUADAS EN EL ÁMBITO DE LA ROSILLA APE 18.05, ENSANCHE DE VALLECAS, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco López Barquero, Consejero Delegado.

Vocales:

Dña. Aránzazu Pascual Rodríguez.

Dña. María Dolores Rodríguez Olmo, Directora de Administración y Finanzas.

D. Gonzalo Fernández Martínez, Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

D. Horacio Fernández del Castillo Sainz, Jefe del Departamento de Proyectos.

Secretaria: D. Paloma Herranz Embid, Directora de Servicios Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre o razón social de los licitadores recogidos en el Registro General de la **EMVS**:

Nº orden	LICITADOR
1	PATRIMONIO INTELIGENTE SL
2	AEMA HISPANICA SL

Se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen la "Declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes", coinciden con los presentados.

La Secretaria procede a la comprobación de la **declaración responsable** presentada de conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares, observándose lo siguiente:

Nº	LICITADOR	¿SE AJUSTA AL MODELO DEL ANEXO II AL PCP?	¿CONTIENE OMISIONES, ERRORES O TACHADURAS?
1	PATRIMONIO INTELIGENTE SL	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí / <input checked="" type="checkbox"/> No
2	AEMA HISPANICA SL	<input checked="" type="checkbox"/> Sí / <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí / <input checked="" type="checkbox"/> No

Como resultando de dicha comprobación, procede admitir a todos los licitadores.

En segundo lugar, la Secretaria procede a la lectura de los criterios valorables en cifras o porcentajes, comunicando a los asistentes el importe de la oferta económica, sin IVA, presentada por los licitadores admitidos.

Único criterio de adjudicación: Precio.

Nº	LICITADOR	IMPORTE (sin IVA)
1	PATRIMONIO INTELIGENTE SL	85.734,90
2	AEMA HISPANICA SL	60.852

Realizada en este acto la valoración de los criterios valorables mediante cifras y porcentajes resulta la siguiente puntuación y orden decreciente respecto de la puntuación total:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	PATRIMONIO INTELIGENTE SL	100
2	AEMA HISPANICA SL	91,59

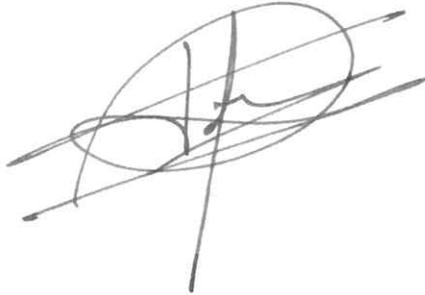
En consecuencia, se propone adjudicar a PATRIMONIO INTELIGENTE SL por un precio de 85.734,90 € IVA excluido.

Procede requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante para que constituya la garantía definitiva y aporte la demás documentación preceptiva en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

